

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 11 DE JUNIO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ejecutivo	ECOPETROL S.A.	DAGOBERTO GUERRERO CARRASCAL	Auto de Tramite CON AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021 SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: RESUELVE: 1). DAR POR TRMINADO EL PROCESO CONFORME A LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO. 2). LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS. 3). SIN COSTAS. 4). NEGAR EL DESGLOSE PEDIDO. 5). ARCHIVARSE EL EXPEDIENTE PREVIA ANOTACION EN EL LIBRO RADICADOR.	10/06/2021	1
54001 31 05 001	Ejecutivo	ECOPETROL S.A.	DAGOBERTO GUERRERO CARRASCAL	Auto de Tramite RESUELVE: SE HACE EL ESTUDIO DE DEPOSITOS JUDICIALES EN JUSTICIA SIGLO XXI DE LA WEB Y EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN UNOS DEPOSITOS JUDICIALES A FAVOR DEL SEÑOR DEMANDADO DAGOBERTO GUERRERO CARRASCAL. ACLARADA LA SITUACION Y ESTABLECIDO COMO ESTÁ CUALES SON LOS DEPOSITOS JUDICIALES A FAVOR DEL DEMANDADO, Y ADEMÁS QUE ESTE PROCESO SE DIÓ POR TERMINADO CON AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021 POR ACUERDO DE PAGO ENTRE LA SPARTES Y SE DISPUSO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES. PARA LO CUAL SE ORDENA POR SECRETARIA REALIZAR LA DEVOLUCION DE LOS 29 TITULOS A FAVOR DEL SEÑOR DAGOBERTO GUERRERO CARRASCAL. SE ORDENA POR SECRETARIA REALIZAR LA RESPECTIVA AUTORIZACION DE PAGO.	10/06/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	HISMELDA MALDONADO HEREDIA	IPS ARANA SALUD S.A.S.	Auto Concede Recurso de Apelación NO SE REPONE EL AUTO PROFERIDO EL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EN EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR-SALA LABORAL.	10/06/2021	1

ESTADO No. 063

Fecha: 11 DE JUNIO DE 2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FICHA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFICHA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMMILCEN X ANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO